

Vocal cuarto: Don Santiago Bordás Alsina, Profesor adjunto de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22387 *ORDEN de 1 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de dos plazas en la disciplina de «Optica y estructura de la materia» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad «Optica y estructura de la materia» (Facultad de Ciencias), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocal primero: Doña María Josefa Izuel Jiménez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Miguel Angel Rebolledo Sanz, Catedrático de la Universidad de Santander.

Vocal tercero: Don Jesús Sancho Rof, Profesor agregado, excedente especial.

Vocal cuarto: Don Carlos Ferreira García, Profesor adjunto de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Armando Durán Miranda.

Vocal primero: Don Eusebio Bernabéu Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Vicente Hernández Montís, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don José Manuel Cabrera Castillo, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal cuarto: Don José Manuel Calleja Pardo, Profesor adjunto de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22388 *ORDEN de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para provisión de la cátedra del grupo XXVI, «Urbanismo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín María Aguinaga Torrano.

Vocales: Don Fernando Torán Troyano, don Aurelio Hernández Muñoz, don José García Díaz de Villegas y don José Javier Díez González, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y el segundo, de Santander el tercero y de la Politécnica de Valencia el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Soler Sanz.

Vocales suplentes: Don Pedro Suárez Bores, don Rafael Izquierdo de Bartolomé, don Miguel A. Losada Rodríguez y don

Luis Bermejo Zeropa, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y el segundo, de la de Santander el tercero y de la Politécnica de Valencia el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22389 *ORDEN de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para provisión de la cátedra del grupo VII, «Historia del Arte», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Arnau Amo.

Vocales: Don José María Sostres Maluquer, don Pedro Navascués Palacio, don Jaime López de Asiain Martín y don José R. Moneo Vallés, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona el primero y el cuarto, de Sevilla el segundo y de Valladolid el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Felipe María Garín Ortiz de Palanco.

Vocales suplentes: Don Juan Bassegoda Nonell, don Rafael Manzano Martos, don Simón Marchán Fiz y don Francisco Xavier Rubert de Ventós, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona el primero y el cuarto, de la de Sevilla el segundo y de la de Valladolid el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22390 *ORDEN de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para provisión de la cátedra del grupo XXI, «Arquitectura legal, Derecho urbanístico y Valoración», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Boquera Oliver.

Vocales: Don Santiago Fernández Pirla, don Enrique Espejo y Pérez de la Concha, don Juan Torras Trias y don Rafael García Diéguez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero, de Sevilla el segundo y el cuarto y de la Politécnica de Barcelona el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Arnau Amo.

Vocales suplentes: Don Juan Lahuerta Vargas, don Alfonso de Sierra Ochoa, don José Molina Bertet y don Francisco Ripollés

Díaz, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, en situación de supernumerario, el primero, de la Politécnica de Barcelona el segundo, de la Politécnica de Valencia el tercero y de la de Valladolid el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22391 *ORDEN de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la cátedra del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Torroja Cavanillas.

Vocales: Don Alfredo Páez Balaca, don Ramón Argüelles Alvarez, don José Luis Molina Bertet y don Rafael García Diéguez, Catedráticos de la Universidad de Santander el primero, de la Politécnica de Madrid el segundo, de la Politécnica de Valencia el tercero y de Sevilla el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Soler Sanz.

Vocales suplentes: Don Antonio García Valcarce, don Rafael de Heredia Scasso, don Carlos M. Ferrer Ferrer y don Fernando Ripollés Díaz, Catedráticos de la Universidad de Sevilla el primero, de la Politécnica de Madrid el segundo, de la Politécnica de Valencia el tercero y de Valladolid el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22392 *ORDEN de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 18 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), para provisión de la cátedra del grupo VIII, «Resistencia de Materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Ortiz Berrocal.

Vocales: Don Carlos Benito Hernández, don Emilio Bordoy Alcántara, don Carlos Buxadó Ribot y don Ramón Argüelles Alvarez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y el cuarto, de la Politécnica de Valencia el tercero y de la Universidad de Oviedo el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael López Palanco.

Vocales suplentes: Don José Ramón Marcet Roig, don José Sáez-Benito Espada, don Carlos Martínez Lasheras y don Enrique Vallhonrat Astorquia, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y el segundo, de la Politécnica de Valencia el tercero y de la Universidad de Oviedo el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22393 *ORDEN de 10 de agosto de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de las Universidades que se indican de las Facultades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 16 de junio de 1959 y demás disposiciones complementarias, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestan sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores agregados en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerario deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- Bioquímica», de Córdoba.
- Física atómica y nuclear (Teoría del Núcleo)», de la Autónoma de Madrid.
- Química inorgánica», de Málaga.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Matemática de las Operaciones financieras», de Málaga.
- Teoría económica» (2.ª), de Barcelona.

Facultad de Derecho

- Derecho financiero y tributario», de Salamanca.

Facultad de Farmacia

- Análisis químico aplicado y Bromatología», de Barcelona.

Facultad de Filología

- Lengua española» (2.ª), de Santiago.

Facultad de Filosofía y Letras

- Historia de los fenómenos sociales», de la Autónoma de Barcelona.
- Prehistoria», de la Autónoma de Barcelona.

Facultad de Geografía e Historia

- Historia del Arte antiguo y medieval», de Barcelona.
- Historia universal de la Edad Media», de Salamanca.